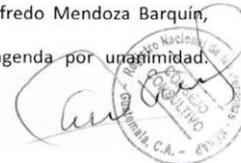


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–  
NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (52-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Aprobación del acta número cincuenta guión dos mil quince (50-2015). **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y uno guión dos mil quince (51-2015). **TERCERO: INFORMES: 3.1** Ref. ALCC-19-2015, por medio de la cual el asesor legal presenta informe relacionado con la propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Entidad Transacciones y Transferencias, S.A. y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Nota de fecha 18 de noviembre del presente año, suscrita por el señor Carlos Humberto Herrera Quezada, secretario de la Junta Directiva del Organismo Legislativo, por medio de la que solicita copia de la certificación del punto del acta donde consta el reconocimiento de la designación de los representantes de los Partidos Políticos. **QUINTO:** Reunión de trabajo con la Licda. Amabilia del Carmen Oliva Ortiz, Jefa del Departamento de Compras, el Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, Director de Capacitación, y el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto. **SEXTO: VARIOS:** Reunión de trabajo. Se aprueba la agenda por unanimidad.



**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad el acta número cincuenta guión dos mil quince (50-2015). **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y una guión dos mil quince (51-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-19-2015, por medio de la cual el asesor legal presenta informe relacionado con la propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Entidad Transacciones y Transferencias, S.A. y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo, luego de analizar el convenio en mención y el informe del asesor legal, acuerda emitir opinión favorable para la suscripción del convenio, con la recomendación general siguiente: que los negocios jurídicos a celebrarse con las instituciones financieras, se realicen bajo la figura de contrato de servicios. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Se tiene a la vista la nota de fecha 18 de noviembre del presente año, suscrita por el señor Carlos Humberto Herrera Quezada, secretario de la Junta Directiva del Organismo Legislativo, por medio de la cual solicita copia de la certificación del punto del acta donde consta el reconocimiento de la designación de los representantes de los partidos políticos. El Consejo Consultivo, al respecto acuerda informar que, con fecha 5 de octubre de dos mil quince, se recibió el oficio número FPPP-CC/25-2015, suscrito por el Lic. Juan Pablo José Cospín Soberánis, Presidente de la Comisión Coordinadora del Foro Permanente de Partidos Políticos, el que en su parte conducente dice: “[...] Por este medio me permito informales que el pasado jueves uno de octubre en curso, se realizó la reunión a la cual fueron convocados de forma escrita todos los Secretarios y Secretarías Generales de los Partidos Políticos legalmente inscritos en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral; en donde se llevó a cabo la elección de los Delegados Representantes ante ese Consejo Consultivo, siendo electas las personas que a continuación se detallan: 1. Titular, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, Representante del Partido CONVERGENCIA. 2. Suplente, Licda. Maritza Azucena Reyes López, Representante del Partido GANA [...]” oficio que se conoció en la sesión celebrada el seis de octubre de dos mil quince, en acta número 45-2015, cuyo punto segundo literalmente dice: **“SEGUNDO: 2.1** Designaciones. Se tiene a la vista el oficio número FPPP-CC/25-2015, de fecha cinco de octubre del presente año, suscrita por el Lic. Juan Pablo José Cospín Soberánis, Presidente de la Comisión Coordinadora del Foro Permanente de Partidos Políticos, por medio de la cual informa que el Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, fue electo por los Secretarios Generales de los partidos políticos como miembro titular, y la Licda. Maritza Azucena Reyes López, como miembro suplente, para el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **2.2** Juramentación y toma de posesión del miembro titular electo por los Secretarios Generales de los partidos políticos. Estando presente el electo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, se procede de la manera siguiente: El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss,



Presidente, toma juramento al miembro electo para el nuevo período, quién levanta la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responde a las preguntas que le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro titular del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fue legalmente designado? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? Contesta afirmativamente, a lo que el interrogador responde: si así lo hiciere, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. En lo que respecta a la Licda. Maritza Azucena Reyes López, la Secretaría informó que comunicó que no tomará posesión del cargo, ya que por motivos personales le será imposible ejercer la designación para la que fue electa. El Consejo Consultivo toma nota y acuerda hacer del conocimiento del Directorio, Dirección Ejecutiva y entes nominadores lo relacionado, para los efectos legales correspondientes." Luego, el 14 de octubre del dos mil quince, se recibió el oficio número FPPP-CC/28-2015, suscrito por el Lic. Juan Pablo José Cospín Soberánis, Presidente de la Comisión Coordinadora del Foro Permanente de Partidos Políticos, el que en su parte conducente dice: "[...] Por este medio me permito informales que el día 7 de octubre en curso, se recibió en esta sede una carta firma por la Licda. Maritza Azucena Reyes López, Delegada del Partido GANA, quién había sido electa como Representante Suplente de los Partidos Políticos ante ese Consejo Consultivo, en la que notifica que por motivos personales le es imposible continuar con esa representación. Se adjunta copia de la nota. Por el motivo antes indicado, el día de hoy, miércoles catorce de octubre, se realizó una nueva convocatoria a todos los Secretarios y Secretarías Generales, de los Partidos Políticos legalmente inscritos en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral; en donde se llevó a cabo la elección del Delegado Representante Suplente ante ese Consejo Consultivo, siendo electo el Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón del Partido FUERZA. [...]" oficio que fue conocido en la sesión del día 27 de octubre anterior y que se encuentra debidamente documentado en el Acta del Consejo Consultivo número 48-2015, cuyo punto primero literalmente dice: "**PRIMERO: 1.1** Designación. Se tiene a la vista el oficio número FPPP-CC/28-2015, de fecha catorce de octubre del presente año, suscrita por el Lic. Juan Pablo José Cospín Soberánis, Presidente de la Comisión Coordinadora del Foro Permanente de Partidos Políticos, por medio de la cual informa que el Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón, fue electo por los Secretarios Generales de los partidos políticos como miembro suplente, para el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **1.2** Juramentación y toma de posesión del miembro suplente electo por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. Estando presente el electo, Lic. Alexander Magdonal Escobar



Handwritten signature and official stamp of the Consejo Consultivo, Guatemala, C.A.

Castañón, se procede de la manera siguiente: El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente, toma juramento al miembro electo para el nuevo período, quién levanta la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responde a las preguntas que le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro titular del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fue legalmente designado? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? Contesta afirmativamente, a lo que el interrogador responde: si así lo hiciera, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará." Se cumple así, con lo solicitado por el Secretario de la Junta Directiva del Congreso de la República. **QUINTO:** Reunión de trabajo con la Licda. Amabilia del Carmen Oliva Ortiz, Jefa del Departamento de Compras, el Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, Director de Capacitación, y el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida a la Licda. Amabilia del Carmen Oliva Ortiz, al Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, y al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín y les indica que el objeto principal de la invitación a la sesión de trabajo es dar seguimiento a lo discutido en anteriores ocasiones en torno a la política institucional en los procesos de compras directas, pero en primer lugar pregunta por el proceso de licitación para la adquisición de tarjetas. La Licda. Amabilia Oliva manifiesta que se presentaron tres oferentes y que la Junta de Licitación se encuentra estudiando las propuestas. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz comenta que, hasta donde tienen entendido, la adquisición de las tarjetas no estaba prevista en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución para el presente año, plan de adquisición o plan operativo anual, derivado de la incertidumbre en cuanto al término del contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho. Tomando en cuenta también que, conforme a lo informado, se podría erogar más de cuarenta millones de quetzales, pregunta acerca de la solución presupuestaria para viabilizar dicha compra. El Lic. Edgar Mendoza confirma que no estaba prevista en ningún documento la adquisición de tarjetas, que actualmente se están realizando las gestiones para crear el respectivo espacio presupuestario, ya que al momento de la adjudicación se debe tener la disponibilidad que a la fecha no se tiene. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz muestra su preocupación por tal circunstancia, ya que si no se lograra el espacio presupuestario, podría recaer responsabilidad en los funcionarios que están trabajando en ese tema, a lo que se responde, si no se encuentra el espacio presupuestario, tendrán que emitir un dictamen negativo, previo a la aprobación del contrato. La Licda. Adriana Estévez Clavería pregunta si ese espacio presupuestario está previsto en el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución de dos mil dieciséis, a lo que se responde afirmativamente. El Ing. Orlando



Roberto Monzón Girón pregunta sobre la forma de pago establecida en las bases de licitación, a lo que la Licda. Amabilia Oliva responde, debido a que recientemente se hizo cargo de la Dirección de Compras nuevamente, que no tiene presente la información requerida. El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss pregunta sobre la fecha probable en que se agotarán las tarjetas que provee la entidad Easy Marketing, S.A., a lo que la Licda. Amabilia Oliva responde que con una impresión y entrega mesurada, a finales del mes de mayo. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta acerca de la fuente a utilizar para la adquisición de las dos millones quinientas mil tarjetas, a lo que el Lic. Edgar Mendoza responde que con fuente cero treinta y uno, es decir, ingresos propios. El Lic. Rubén Narciso Cruz también pregunta sobre el monto que actualmente se tiene en caja, a lo que se responde que alrededor de cuarenta y ocho millones de quetzales, por lo que existiría disposición financiera, más no espacio presupuestario, pero que se debe tomar en cuenta que dicha cantidad se encuentra comprometida según el presupuesto del presente año y que calcula que en los primeros tres meses del próximo año se podría recaudar cantidad similar para adquirir las tarjetas. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz toma la palabra y se refiere al informe sobre las compras directas de dos mil catorce, de las reuniones de trabajo que se sostuvieron con los presentes de manera individual y de las observaciones y recomendaciones que el Consejo Consultivo realizó en su momento. Agrega que el Consejo Consultivo analizó el informe del primer semestre de dos mil quince y se percató que se siguen realizando prácticas que también se criticaron en su momento, especialmente adquisiciones superfluas, sobrevaloraciones en las capacitaciones contratadas, etcétera, por lo que solicita su aclaración por parte de los invitados, a quienes se les requirió comparecer de forma conjunta, ya que también se observó en las anteriores reuniones, una falta de claridad en cuanto a los límites de la responsabilidad de cada funcionario. El Lic. Nery Chinchilla agradece la oportunidad de aclarar dudas y manifestar su preocupación por lo consignado en un oficio dirigido al Director Ejecutivo por el Consejo Consultivo en cuanto a que no se ha tomado en cuenta sus recomendaciones y observaciones, siendo que desde el mes de abril del presente año se dejaron de contratar los servicios de la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto (AGIP), que en su opinión se realizaron de forma totalmente legal por ser una entidad de prestigio, por lo que sí se tomó en cuenta la opinión del Consejo Consultivo, lo que también se comprueba con la creación la Política de Capacitación del RENAP diseñada por él y aprobada por el Directorio, en donde se establece claramente la responsabilidad de cada funcionario que interviene en los procesos, tal es el caso de la Dirección de Compras es la responsable de la contratación; sumado a las modificaciones del plan anual de capacitaciones, privilegiando las capacitaciones internas y solamente realizando externas en casos especiales. Recalca que su administración se basa en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), en



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
GUATEMALA, C.A.



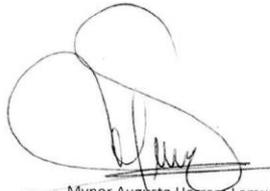
catorce, pero sobre todo que lo expresado guarda relación con una problemática más amplia, consistente en la alta rotación del personal y la deficiencia en su preparación al ingresar a la Institución, que a la postre hace ineficaz el modelo de capacitación empleado. El Lic. Nery Chinchilla menciona que se han realizado auditorías en su departamento por parte de la Contraloría General de Cuentas y que no se han reportado hallazgos y menciona como logros de su gestión la puesta en marcha de la Escuela de Capacitación en muchos años desatendida y su contribución a la creación del Sistema de Carrera Registral. El Dr. Alfredo Fernández Gradis recomienda reforzar la cooperación interinstitucional para ahorrar costos en la impartición de capacitaciones, a lo que el Lic. Nery Chinchilla comenta que el gasto en capacitaciones ha disminuido de dos mil catorce a dos mil quince y que se reducirá en el dos mil dieciséis con el fortalecimiento señalado por el Dr. Alfredo Fernández con una plataforma virtual que se planea implementar. El Ing. Orlando Monzón señala que tanto el Director de Capacitación como la Jefa de Compras deben poner atención a los costos unitarios de los bienes que se adquieren y que le preocupa que los cotizadores tengan tanta injerencia en la adjudicación, lo cual debe recaer en la Jefa de Compras, ya que se observa en numerosos casos que se adjudica al que oferta un poco menos de noventa mil quetzales, pues el resto de ofertas rebasan el límite legal, haciendo necesario la creación de un evento de cotización si se toma el promedio de lo ofertado. La Licda. Amabilia Oliva recuerda que en la solicitud de bienes o servicios, el solicitante acompaña una hoja con precios referenciales y que los proveedores están al tanto de los límites legales para efectuar compras directas y eventos de cotización. El Lic. Cesar Augusto Conde Rada pregunta si independientemente de la corroboración del cumplimiento de los requisitos "legales" de los proveedores y prestadores de servicios, tales como inscripción en la SAT, patentes y otras declaraciones usuales, se verifica la existencia de las sedes, solvencia comercial, capacidad profesional, comparación de precios, y otros rasgos de los proveedores y prestadores de servicios, con el fin de asegurar que la adjudicación es la más apropiada a los intereses de la institución? Y con ello garantizar que no se hacen concesiones que impliquen favoritismos o incluso que lleven a adquisiciones y/o contrataciones innecesarias. A lo que la Licda. Amabilia Oliva responde que en cada cotización se les solicita patente de comercio, constancia de Registro Tributario Unificado y que al momento del pago se verifica en la SAT, pero que no realizan investigación de campo. El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre señala que del intercambio de impresiones se percibe un espacio para mejorar, no tanto en el aspecto formal, sino en la eficiencia y pertinencia de la adquisición de los bienes y servicios. La Licda. Amabilia Oliva relata que con el apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas se llevará a cabo la capacitación de ciento cincuenta y seis personas en el tema de la Ley de Contrataciones del Estado. En cuanto a la colaboración interinstitucional recomendada, la Licda. Amabilia Oliva

  
Guatemala, C.A.

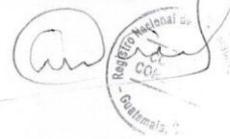
señala que se ha contactado a la Contraloría General de Cuentas, sin que se haya obtenido una respuesta positiva al igual que con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), con quien se tiene un problema por la facturación. La Licda. Adriana Estévez recomienda que se aboquen al Instituto de Administración Pública (INAP), entidad competente en la capacitación de los funcionarios y empleados públicos, así como en las compras directas se utilice el portal Guatecompras. La Licda. Amabilia Oliva cuenta una mala experiencia al utilizar Guatecompras, pero añade que en el dos mil dieciséis se fortalecerá la compra electrónica. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer a los invitados por su visita. Al retiro de los invitados, el Consejo Consultivo pasa a comentar la problemática asociada con: compras directas, proceso de compras de las tarjetas, duplicidad de funciones y otros subtemas, por lo que encarga a sus asesores, que en conjunto, formulen un documento que contenga el historial de las recomendaciones formuladas por este órgano en relación a este asunto y que permitan hacer un análisis comparativo. **SEXTO: VARIOS:** Reunión de trabajo. El Consejo Consultivo acuerda invitar a una reunión de trabajo al Lic. Carlos Rolando Nares Noriega, Coordinador de Relaciones Públicas, para el día martes uno de diciembre del presente año, a las ocho horas con treinta minutos con el objeto de conversar sobre la política de información de la entidad y su relación con los medios de comunicación, por lo que se solicita al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones para ese efecto. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de darle seguimiento al tema relacionado con la Hoja de ruta para la impresión del Documento Personal de Identificación. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

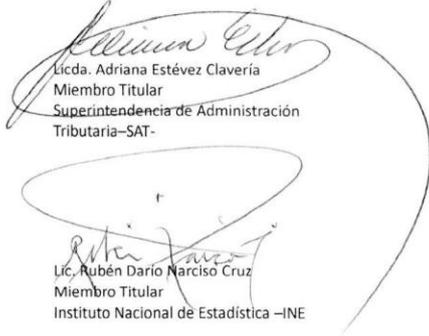




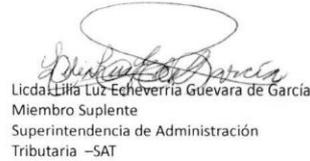
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradi  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



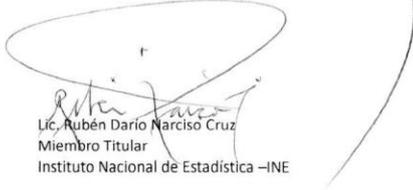
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



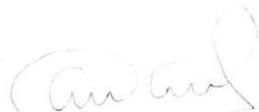
Lic. Rubén Darío Narciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Orlando Roberto Martínez Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura